

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

 /memoriahistorica  @CentroMemoriaH  /CentroMemoriaH

 /memoriahistorica  @CentroMemoriaH

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

CNMH

Agosto 20 de 2021

Orden del día:

➤ Socialización de resultados:

- Informe de Seguimiento Cierre Indicadores Plan de acción y Proyectos de Inversión. Corte Vig. 2020.
- Informe Gestión Documental.
- Informe Seguimiento Ley de Transparencia.

➤ Temas Varios.

Socialización resultados

Informe de Seguimiento Cierre Indicadores Plan de acción y Proyectos de Inversión. Corte Vigencia 2020.



SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CIERRE INDICADORES PLAN DE ACCIÓN- VIGENCIA 2020.

Realizar el seguimiento a los planes de acción, Metas de Gobierno y Proyectos de Inversión de la Entidad, con corte a 31 de diciembre de 2020, tomando como base las actividades, metas e indicadores formulados por dependencias, analizando el desempeño institucional, enunciando las causas o impedimentos en el cumplimiento puntual de indicadores con un porcentaje menor al 70%, a fin de adelantar para la vigencia en curso, acciones correctivas y preventivas que permitan alcanzar los resultados planificados para el 2021.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - VIGENCIA 2020

Consolida las metas de cada una de sus dependencias e identificando para cada una de estas, los objetivos específicos en los que enmarcará su gestión, que no son otros que las funciones principales asignadas acorde con su misionalidad.

Reuniones de socialización del informe:

Reunión Revisión Informes De Interés Alta Dirección - Jueves, 27 de mayo 2021, Planeación y DayF.

Reunión Informe de seguimiento a proyectos de inversión y cumplimiento de metas, Dirección, Planeación y Day. Viernes, 2 de julio de 2021.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/Seguimiento-Metas-Gobierno-Proyectos-Inversion-y-Plan-de-Accion-vig-2020-30-abril-2021-Publicado-junio-29-2021.pdf>

CUMPLIMIENTO DEPENDENCIA EN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - VIGENCIA 2020

No.	Áreas	Cierre 4 trimestre
1	Dirección para la Construcción de la Memoria	100%
2	Dirección de Museo de la Memoria Histórica	83%
3	Grupo de Planeación	100% (Furag)
4	Dirección de Acuerdos de la Verdad	83%
5	Estrategia de Pedagogía	138%
6	Dirección Archivo de Derechos Humanos	119%
7	Dirección Administrativa y Financiera	95%
8	Control Interno	90%
9	Oficina Asesora Jurídica	100%
10	Estrategia de Comunicaciones	106%
11	Equipo de Cooperación Internacional y Alianzas	100%
12	Enfoques Diferenciales	100%
13	Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica - Nación Territorio y Participación	109%
14	Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica - Iniciativas	50%
15	Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica - Observatorio	100%
16	Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica - Reparaciones	99%

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - VIGENCIA 2020

CONCLUSIONES

Tras evaluar el Plan de Acción Institucional reportado por las dependencias del CNMH, se puede concluir que su resultado fue superior o igual para todas las dependencias al 83%, lo que arroja un avance consolidado en su mayoría **Satisfactorio**, reflejo del nivel de compromiso de la entidad.

RECOMENDACIÓN PLAN DE ACCIÓN

*Se recomienda a las dependencias la generación de **informes** de carácter analítico y cualitativo **con destino al Comité Institucional de desempeño**, cuando los resultados obtenidos para el trimestre evaluado estén por debajo de la meta establecida, **con el fin que trasciendan lo reportado en la casilla de observaciones** incluidas en el formato del indicador, sin limitarse a la relación de un listado de actividades realizadas sin **evidenciar aspectos determinantes, que den cuenta de las razones de incumplimiento o demora**, lo anterior teniendo en cuenta que la información allí contenida debe generar un contexto que explique los porqués del comportamiento de las variables en la gestión, así, como soportar la toma de decisiones por parte de la alta dirección, en cuanto ajuste de metas y el impacto que puede generar el no cumplimiento de las actividades.*

PROYECTOS DE INVERSIÓN CNMH - VIGENCIA 2020

Para el cumplimiento de su misión el Centro de Memoria Histórica, formuló **seis (6) proyectos de inversión**, la información producida relacionada con el seguimiento se realizó a través del Sistema de Información de Proyectos de Inversión-SPI, información que, a 31 de diciembre de 2020, registró recursos asignados por valor de Treinta y un mil trescientos setenta y dos millones trescientos diecinueve mil trescientos cuarenta y un peso moneda corriente **(\$31.372.319.341)**, con un **avance financiero promedio del 69.3%, avance físico de producto del 94.2% y avance de gestión del 92.6%.**

Evolución Avance: Centro De Memoria Historica - Centro De Memoria Histórica de la Inversión SPI - Diciembre 2020

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inversión*	32.563	32.563	32.563	32.563	32.563	32.563	32.563	32.563	32.563	32.563	32.563	31.372
Avance Financiero	0,5%	2,6%	8,4%	12,4%	17,5%	20,6%	26,3%	30,9%	37,8%	47,0%	57,1%	69,3%
Avance Físico del Producto	2,6%	4,0%	9,9%	11,6%	21,2%	25,8%	30,0%	43,5%	44,8%	64,3%	78,4%	94,2%
Avance Gestión	6,3%	6,3%	8,3%	24,9%	15,3%	20,0%	22,1%	22,7%	37,7%	52,1%	64,2%	92,6%

*Cifra en millones de pesos

PROYECTOS DE INVERSIÓN CNMH - VIGENCIA 2020

Referente de la ejecución financiera asignada a los proyectos por valor de \$31.372.319.341, la entidad comprometió un total de \$28.368.279.348,74 equivalente al 90.42% y una obligación y pago igual a \$21.750.380.521,49 que arroja para los ítems una ejecución del 69,32% de la apropiación asignada. ***A su vez de la apropiación inicial se dejaron de utilizar \$3.004.039.992,26 equivalente al 10% de los recursos asignados en la entidad, para la ejecución de sus proyectos.***

RESERVA GENERADA EN LOS RECURSOS ASIGNADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN CNMH Vigencia 2020.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
C-4101-1500-10	APLICACION DEL MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCION A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	188.226.808,40
C-4101-1500-11	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PARA REALIZAR ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL	619.850.534,54
C-4101-1500-12	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA ENSTRATEGIA SOCIAL DEL MUSEO DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	1.091.720.468,00
C-4101-1500-13	IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA Y ARCHIVO DE DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL	3.263.878.936,16
C-4101-1500-14	DIVULGACION DE ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	778.609.036,04
C-4199-1500-1	DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACION PRODUCIDA PORT EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	675.613.044,11
TOTAL RESERVA POR PROYECTO DE INVERSION 2020		6.617.898.827,25

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En la ejecución presupuestal del **CNMH se observó que al 31 de diciembre de 2020 quedaron saldos disponibles por comprometer que para el caso de inversión fueron de \$3.004.039.992.26,** los cuales pudieron haber sido liberados con el fin de dejar libre la apropiación y permitir la expedición de nuevas disponibilidades, lo que podría denotar debilidades en el proceso de planeación contractual y presupuestal, respecto de cada proyecto.
- Se evidenció en el reporte de los proyectos de inversión, que los avances de las actividades registrados en el SPI, para algunos se limitan a describir como avance de la actividad, la contratación de personal, lo cual, si bien hace parte de la actividad, no es en sí la actividad misma, por lo que **se recomienda ampliar la información sobre los avances de las actividades, de manera que se dé respuesta a lo que se planteó hacer, con sus respectivos productos y/o entregables** y en atención a que el número de caracteres en el sistema está delimitado se socialicen estos resultados en los seguimientos trimestrales y se complementen con los anexos requeridos por el aplicativo.
- Frente a los valores disponibles de apropiación al final de la vigencia, **se recomienda que el CNMH fortalezca los mecanismos de control habituales, que permitan determinar los saldos de apropiación disponibles para adquirir nuevos compromisos, donde se puedan identificar los certificados utilizados parcialmente o que no se vayan a utilizar,** los cuáles puedan ser anulados o reducidos -según el caso- con el objetivo de dejar libre la apropiación y permitir la generación de nuevas disponibilidades. Con respecto a la pérdida de apropiación, se recomienda un proceso de planeación contractual y presupuestal más riguroso, a fin de comprometer el total de la apropiación disponible para inversión

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los procesos que finalizaron la vigencia con metas pendientes de cumplimiento, **realizar con la asesoría de la Oficina de Planeación, revisión de los indicadores asociados en lo referente al cumplimiento, forma de medición de la actividad asociada al indicador y distribución del cumplimiento de la meta por trimestre**, lo anterior a fin de no establecer hasta el cierre de la vigencia su desempeño global y tomar decisiones de ajustes o planes alternos a tiempo, para evitar desviaciones.

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO		
No	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
1	No obstante, el porcentaje general, alcanzado por la entidad registra un avance promedio de cumplimiento para el 2020 del 98.25% sobre lo establecido en el Plan de acción, algunos indicadores observan un bajo cumplimiento respecto de la meta propuesta, esta situación amerita que respecto a lo establecido en la Ley 152 de 1994, "Artículo 3 literal f, principio de continuidad: <u>Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderá porque aquéllos y tengan cabal culminación</u>". Se realice por parte de estas dependencias planes de contingencia para lograr el cumplimiento de las metas rezagadas, obteniendo cabal culminación de las actividades, en pro de no afectar la función de planeación y la toma de decisiones en la entidad.	Control Interno recomienda que las metas propuestas por las dependencias sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año para dar cumplimiento a las mismas, por lo cual es necesario que para su formulación se tenga en cuenta el recurso humano (incluyendo la contratación que sea requerida), recursos tecnológicos y financieros con que cuenta el CNMH, así como la identificación de situaciones o riesgos que puedan interferir en su cumplimiento, a fin de tomarse medidas correctivas oportunas que permita cumplir a cabalidad con las metas propuestas. Dado que existen indicadores con bajo cumplimiento se solicita a las Dependencias de Construcción de la Memoria (Iniciativas, Reparaciones), Museo de Memoria Histórica, DAV, DAYF-TIC <u>realicen el establecimiento de planes de contingencia, frente a los rezagos identificados en las metas de la vigencia 2020, a su vez realicen reporte del nivel de cumplimiento de la meta establecida para el 2021, estos se deben generar en un seguimiento mensual en Comité de Gestión y desempeño, (en formato adjunto).</u> Adicionalmente al corte del semestre se recomienda que todas las dependencias, efectúen presentación de su avance y proyección de cumplimiento para el cierre de la vigencia actual.

Formato de seguimiento sugerido por Control Interno:

Titulo del Proyecto / indicador/ Meta		Fechas		Cumplimiento Actividades	
Objetivo:		Inicio: XX/XX/XX		Real: XX%	
		Fin: XX/XX/XX		Esperado: XX%	
				Cumplido :XX%	
Barreras/ Dificultades		Gestión Realizada			
ACTIVIDADES					
PLANES DE CONTINGENCIA					
Próximos Pasos					



DGE-FT-015 v1 Ficha Seguimiento Proyectos de Inversión-
SPI

	FICHA SEGUIMIENTO PROYECTO DE INVERSION - SPI						CÓDIGO	DGE-FT-015
							VERSIÓN	001
Corte Seguimiento		Responsables		Rol Formador				
No. BPIN								
Nombre del proyecto								
Objetivo General								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (RECURSOS)								
Objetivo Específico	Producto	Actividades	Apropiación 20XX	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Obligaciones	Observaciones <i>*(Campo Obligatorio)</i>

El campo de Observaciones tiene contexto de obligatorio, y en el mismo se registra los motivos de desviaciones, barreras o dificultades, planes de contingencias y próximos pasos, se aplica a: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (RECURSOS), EJECUCIÓN FÍSICA (METAS - INDICADORES), GESTIÓN ASOCIADA, Desagregado del indicador.

Socialización resultados Informe Gestión Documental



Temas del informe

Instrumentos del Proceso de gestión documental en el CNMH.

1. Política de Gestión Documental.

2. Plan Institucional de Archivos (PINAR).

3. Programa de Gestión Documental (PGD) del cual hacen parte la Tabla de Retención Documental (TRD), convalidada por el AGN en mayo de 2018, el registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada.

AVANCES

- Monitoreo y actualización de los procedimientos de Gestión Documental.
- Apoyo mediante jornadas de capacitación al proceso creación y administración de expedientes digitales en SAIA.
- Apoyo en el procesamiento técnico de la documentación de la entidad.
- Apoyo para garantizar el desarrollo y continuidad de los diferentes programas de gestión documental que ya fueron mencionados.
- Seguimiento de manera continua a la gestión documental relacionada con PQRSD.
- Seguimiento al registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada.
- organización del archivo documental en la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos.

DIAGNOSTICO

- Avances respecto de expedientes contractuales que hacen parte del plan de trabajo de Gestión Documental

Expedientes contractuales que hacen parte del plan de trabajo interno en Gestión Documental, por pertenecer a rezago de años anteriores

Años	
2012	Los expedientes contractuales han sido procesados. Falta digitalización y cargar en SAIA, en estado natural según acta de 005 de 2018 del Comité de Gestión y Desempeño.
2013	
2014	
2015	Estos expedientes están a cargo de gestión documental y están en procesamiento.
2016	Los expedientes contractuales han sido procesados. Falta digitalización y cargar en SAIA, en estado natural según acta de 005 de 2018 del Comité de Gestión y Desempeño.

DIAGNOSTICO

➤ Estado de cargue de expedientes de los años 2017 a 2021

ESTADO DE CARGUE DE CONTRATOS EN SAIA		
Años	Contratos que han sido procesados en Gestión documental	Observaciones.
2017	SI	Ya han sido cargados en SAIA
2018	SI	Ya han sido cargados en SAIA
2019	SI	No han sido entregados puesto que están dentro del tiempo de retención documental, pero están cargados en SAIA.
2020	SI	No han sido entregados puesto que están dentro del tiempo de retención documental, pero están cargados en SAIA.
2021	En proceso actualmente	
Fuente: Informe presentado por el área de Gestión Documental		

Expedientes de convenios que hacen parte del plan de trabajo interno en Gestión Documental, por pertenecer a rezago de años anteriores

Años	
2012	Los expedientes de convenios se han recibido en transferencia documental. Falta digitalización y cargar en SAIA.
2013	
2014	
2015	
2016	

DIAGNOSTICO

➤ Desactualización de la TRD, materia de Plan de mejoramiento

ESTADO DE LA ACTUALIZACION DE LA TRD
Áreas que se han contactado y programado y que a la fecha no han culminado el proceso de actualización de la TRD.
Dirección de Museo de la Memoria
Dirección de Archivo de los Derechos Humanos
Dirección de Acuerdos de la Verdad
Dirección de Construcción de Memoria Histórica

Fuente: Informe presentado por el área de Gestión Documental

ESTADO DE LA ACTUALIZACION DE LA TRD
Áreas que van a contarse para iniciar el proceso de actualización de la TRD.
Dirección General
Dirección Administrativa y Financiera

Fuente: Informe presentado por el área de Gestión Documental

DIAGNOSTICO

Falta de implementación de la TRD en SAIA, materia de Plan de mejoramiento

IMPLEMENTACIÓN DE LA TRD EN SAIA

Áreas en las que no ha culminado el manejo de la TRD en SAIA de los Archivos de Gestión.	Áreas que se encuentran al día en el manejo de la TRD en SAIA de los Archivos de Gestión.
Dirección General: Despacho, Planeación, Jurídica, Cooperación Internacional, Comunicaciones, Pedagogía.	Dirección Administrativa y Financiera: Gestión Documental y Servicio al Ciudadano, Contratos y Contabilidad
Dirección de Museo de la Memoria	
Dirección de Archivo de Derechos Humanos	
Dirección de Acuerdos de la Verdad	
Dirección de Construcción de la Memoria	
Dirección Administrativa y Financiera: Despacho, Presupuesto, Tesorería, Talento Humano, Recursos Físicos y Tecnología	
Fuente: Informe presentado por el área de Gestión Documental	

DIAGNOSTICO

Estado de cumplimiento de la Circular 014 de 2020, Materia de Plan de Mejoramiento (lineamientos para la administración, organización y conservación de expedientes y documentos de archivo durante y posterior a la emergencia sanitaria)

AREAS QUE FALTAN POR ENTREGAR EL MAPEO DE ARCHIVOS DIGITALES ESTABLECIDO POR LA CIRCULAR 014 DE 2020

Dirección de Museo de la Memoria

Dirección Construcción: Iniciativas de Memoria Histórica, Estrategia Transversales y Estrategia Nación Territorio

Dirección General: Pedagogía

Fuente: Informe presentado por el área de Gestión Documental

DIAGNOSTICO

➤ Implementación del Plan de Preservación a Largo Plazo y Plan de Conservación.

Se encuentra en desarrollo pero en algunos aspectos que dependen de los temas ya mencionados, el plan se encuentra con pendientes por desarrollar.

OPORTUNIDAD DE MEJORA

En la medida en que la entidad continúe adelantando las acciones correspondientes al “Plan de Preservación Digital a Largo Plazo del CNMH” se podrá asegurar el cumplimiento del mismo; por lo que se recomienda a la entidad continuar con las labores de monitoreo de este importante componente del Programa de Gestión Documental

PRESENTACIÓN INFORME SEGUIMIENTO A LEY DE TRANSPARENCIA



Mayo 28 de 2021

Informe presentado al Director el 2
de julio de 2021

Temas del informe según Resolución 1519 de 2020:

Plazo de cumplimiento 31 de marzo 2021.

1. Estándares publicación sede electrónica y web.
(Anexo 2 Res 1519/2020)

2. Condiciones técnicas y de seguridad digital
(Anexo 3 Res 1519/2020)

3. Requisitos mínimos de datos abiertos
(Anexo 4 Res 1519/2020)

Plazo de cumplimiento 31 de diciembre de 2021

4. Directrices de accesibilidad web
(Anexo 1 Res 1519/2020)

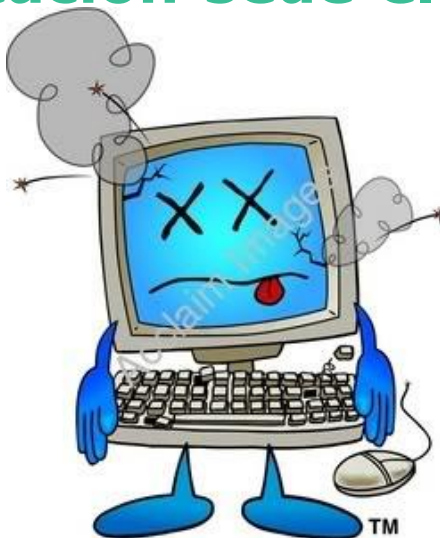
1. Estándares publicación sede electrónica y web.

Anexo 2. Fecha límite cumplimiento 31 marzo 2021

COMPARATIVO DE ESTANDARES DE PUBLICACIÓN EN LA SECCION DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA WEB DEL CNMH

ESTRUCTURA ACTUAL	NUEVA ESTRUCTURA REQUERIDA POR EL DECRETO 1519 DE 2020
1. Mecanismos de Contacto	1. Información de la entidad
2. Información de Interés	2. Normativa
3. Estructura Orgánica y Talento Humano	3. Contratación
4. Normativa	4. Planeación , presupuesto e informes
5. Presupuesto	5. Trámites
6. Planeación	6. Participación.
7. Control	7. Datos abiertos
8. Contratación	8. Información específica para grupos de interés
9. Trámites y servicios	
10. Instrumentos de Gestión de Información Pública	9. Obligación de reporte de información específica por parte de la Entidad.
11. Transparencia pasiva	10. Información Tributaria
12. Criterio Diferencial de accesibilidad	
13. protección de datos personales	

1. Estándares publicación sede electrónica y web.



El artículo 5 de la resolución 1519 de 2020 establece que: Los sujetos obligados **no podrán eliminar información publicada en sus sitios web** y deberán asegurar la **preservación de documentos** en ambientes electrónicos, para lo cual, deberán adoptar **medidas de conservación preventiva** para facilitar procesos de migración, emulación o refreshing, o cualquier otra técnica que se disponga a futuro.

Recomendación: Tener en cuenta este parámetro para los ajustes que se vayan a adelantar en cumplimiento de la norma.

2. Condiciones técnicas y de seguridad digital. Anexo 3

Fecha límite cumplimiento 31 marzo 2021

El **anexo 3** menciona **23 condiciones de seguridad digital** y **6 condiciones** relacionadas con **programación del código fuente**. A este panorama se agregan lineamientos establecidos por la Directiva Presidencial No 03 del 15 de marzo de 2021.

- **Uso de Servicios de Nube**
- **Inteligencia Artificial (IA)**
- **Gestión de Datos**



3. Requisitos mínimos de datos abiertos. Anexo 4

El **anexo 4** describe **5 requerimientos y 5 estándares** que se deben cumplir en materia de datos abiertos.

En estos dos temas se recomendó a la Estrategia de Comunicaciones adelantar un **autodiagnóstico** para ser presentado al Director.

4. Directrices de accesibilidad web.

Fecha límite cumplimiento 31 Diciembre 2021

- **Menú Participa y sección de Noticias.**

A partir del 1 de enero del 2022, los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los **estándares AA** de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C), **conforme con el Anexo 1** de la presente resolución aplicable en todos los procesos de actualización, estructuración, reestructuración, diseño, rediseño de sus portales web y sedes electrónicas, así como de los contenidos existentes en éstas.



Frente a este tema **se recomendó** también a la estrategia de comunicaciones **establecer un autodiagnóstico** y con base en los resultados del mismo, **un plan de trabajo con un cronograma** que garantice el cumplimiento de las exigencias de ley, el cual contenga plazos, responsables, recursos y métodos de control.

TEMAS VARIOS



Orden del día:

Temas Varios.

➤ **Evaluación Fiscal del Control Interno.**

Evaluación del Control Fiscal Interno

ARTÍCULO 61. Articulación con el control interno. La vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo deberá articularse con el sistema de control interno con el fin de que este sirva de insumo complementario, coherente y efectivo para el control fiscal externo sobre aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.

Así mismo, la vigilancia y el seguimiento permanente por parte de la Contraloría General de la República deberá contribuir a la armonización y eficacia del sistema de control interno de gestión.

PARÁGRAFO 1º. El ejercicio de las funciones de la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo no implica el desplazamiento de las competencias asignadas por la Constitución y la ley a las instancias de control interno de gestión.

PARÁGRAFO 2º. La Contraloría General de la República podrá consultar en línea los informes de evaluación del Sistema de Control Interno realizados por las Oficinas o Unidades de Control Interno a las que le aplica la Ley 87 de 1993, reportados en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión -FURAG-, o el que haga sus veces, mediante el mecanismo de consulta que se defina con el Departamento Administrativo de la Función Pública y apoyará la parametrización de su contenido.

DECRETO 403 DE 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

Evaluación del Control Fiscal Interno

2. MODELO DE VIGILANCIA FISCAL MULTINIVEL

- Amplio e integral
- Coexistencia de dos niveles de control
- Efectividad del control depende de la adecuada articulación entre los DOS niveles



PRIMER NIVEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO



SEGUNDO NIVEL
CONTROL FISCAL EXTERNO

Evaluación del Control Fiscal Interno

ARTICULACIÓN DEL CONTROL FISCAL CON EL CONTROL INTERNO

La vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control **concomitante** y **preventivo** deberá articularse con el sistema de control interno con el fin de que este sirva de **insumo**

01

INSUMO

(i) COMPLEMENTARIO (ii) COHERENTE y
(iii) EFECTIVO
PARA EL CONTRAL FISCAL EXTERNO

02

¿SOBRE QUÉ?

hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública

efectividad depende de su adecuada articulación con el primer nivel de control.”

ACTO LEGISLATIVO 04/2019

ARTÍCULO 1º. El artículo 267 de la Constitución Política de

Colombia quedará así: (...) El control preventivo y

concomitante no implicará coadministración y se realizará en tiempo

real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso,

ejecución, contratación e impacto de los recursos públicos, mediante

el uso de tecnologías de la información, con la participación activa del

control social y con la articulación del control interno.

DECRETO 403 DE 2020

ARTÍCULO 16. Funciones generales del Consejo Nacional del

Evaluación del Control Fiscal Interno

4. ¿QUÉ ES RIESGO FISCAL?

RIESGO DE
PÉRDIDA DE
RECURSOS
PÚBLICOS

RIESGO
FISCAL

RIESGO DE
AFECTACIÓN
NEGATIVA DE
BIENES O
INTERESES
PATRIMONIALES
PÚBLICOS

DAÑO FISCAL

LESIÓN AL PATRIMONIO PÚBLICO



- 1 Menoscabo +
- 2 Disminución +
- 3 Perjuicio +

- 4 Detrimento +
- 5 Pérdida +
- 6 Deterioro +



Evaluación del Control Fiscal Interno



Evaluación del Control Fiscal Interno

PRINCIPALES TOP 15 RIESGOS FISCALES



6

**INTERESES
MORATORIOS
POR PAGO DE
SENTENCIAS Y
CONCILIACIONES**

[LEER MÁS](#) ▲



7

**PAGO DE
INTERVENTORÍA
O OTROS COSTOS
POR RETRASO
IMPUTABLE AL
CONTRATISTA**

[LEER MÁS](#) ▲



8

**CONTRATACIÓN
DE BIENES
INNECESARIOS**

[LEER MÁS](#) ▲



9

**DETERIORO POR
FALTA DE
MANTENIMIENTO**

[LEER MÁS](#) ▲



10

**MULTAS Y
SANCIONES**
** DAÑO ENTRE
ENTIDADES
PÚBLICAS*

[LEER MÁS](#) ▲

Evaluación del Control Fiscal Interno

PRINCIPALES TOP 15 RIESGOS FISCALES



11

**MULTAS Y
CLÁUSULAS
PENALES NO
COBRADOS /
INEFICACIA DE
JURISDICCIÓN
COACTIVA**

LEER MÁS ▴



12

**PÉRDIDA DE
COMPETENCIA
PARA LIQUIDAR /
CONTRATOS CON
SALDOS A FAVOR**

LEER MÁS ▴



13

**FALTA DE
CONTROL EN
BASES DE
DATOS DE
PROGRAMAS
SOCIALES**

LEER MÁS ▴



14

**INVERSIÓN EN
BIENES O SERVICIOS
NO RELACIONADOS
CON LA FUNCIÓN
PÚBLICA
(PARTICULARES
CON FUNCIONES
PÚBLICAS)**

LEER MÁS ▴



15

**PÉRDIDA DE
BIENES - FALTA
DE CONTROL DE
INVENTARIO**

LEER MÁS ▴

GRACIAS